Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 63 de 2015

S/C

Comisión de Seguridad Social

COLEGIO DE ENFERMERAS DEL URUGUAY

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de junio de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Dastugue.

Miembros: Señores Representantes Graciela Matiauda Espino y Washington Silvera.

Invitados: Señoras Silvia Santana, Presidenta de la Comisión Directiva del Colegio de Enfermeras; Silvia Desteffano, Tesorera, y Silvia Barrientos, Fiscal.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a las señoras Silvia Santana, Silvia Desteffano y Silvia Barrientos, presidenta, tesorera y fiscal del Colegio de Enfermeras del Uruguay, quienes vienen a realizar un planteamiento.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Nuestra intención es intentar, por tercera vez, que ingrese un proyecto que permita a todos los enfermeros de este país contar con una bonificación en su jubilación.

Como saben, nosotros representamos a la enfermería de este país, integrada en un 87% por mujeres, jefas de hogar con hijos. Nosotras ingresamos muy jóvenes al sistema de trabajo y tenemos entre treinta y cuarenta años de trabajo, sin alcanzar la edad requerida para la jubilación. Hay otras profesiones que han logrado la bonificación. La enfermería, además de tener la responsabilidad de la educación y del servicio a la comunidad, requiere de un esfuerzo físico muy importante durante muchos años, lo que luego de los cincuenta años de edad genera -está estudiado, no solo en nuestro país, sino en el mundo- problemas físicos y psicológicos, y conlleva la falta de vínculo social con la propia familia por el hecho de estar a disposición para trabajar los 365 días, en forma continua, durante las 24 horas.

A esa situación se debe agregar que se está permanentemente en relación con problemas de salud que, además, están vinculados con la muerte, y que se está en permanente relacionamiento con personas, incluso niños. La absorción de esas problemáticas no siempre es bien resuelta, lo que genera, a lo largo de los años, diversos problemas.

En la legislatura pasada, encontramos una apertura, sobre todo para nuestra ley de ejercicio. Como hace más de quince años que estamos reclamando la bonificación para nuestros trabajadores, creemos esta puede ser la legislatura que nos abra una puerta para entender la problemática que tienen nuestros trabajadores.

En realidad, lo que estamos pidiendo es la bonificación de seis por siete, es decir, cada seis años, generar siete para la jubilación. Eso permitiría a cualquier enfermero concretar la jubilación a los cincuenta y cinco años de edad con treinta años y más de aportes. Creemos que eso resolvería dos grandes problemas: por un lado, la posibilidad de que las personas no vuelvan enfermas, después de tanto aporte a la sociedad y, por el otro, que no ingresen dentro de la plantilla de desocupados. Lo digo porque este país no está preparado para tener enfermeras veteranas. Sucede que después de los cincuenta y cinco años, se las desvincula y eso genera que no encuentren trabajo. En realidad, hay una asociación permanente entre el cuidado y el ser joven. Por eso hay una alta movilidad en enfermería: el ingreso de enfermeras jóvenes al sistema y la salida de las más veteranas, no siempre con posibilidades de resolver su situación económica.

Entonces, lo que estamos pidiendo -les dejamos un borrador con la propuesta- es que se incluya a todos los auxiliares y profesionales, tanto dependientes como no dependientes, de la actividad privada y pública, en el régimen previsto por el artículo 37 de la Ley Nº 16.713, del 3 de setiembre de 1995, de forma de que todas las tareas realizadas por ellos sean consideradas como servicio bonificado a los efectos de los derechos jubilatorios.

Como ustedes saben, Uruguay, en lo que refiere a enfermería, viene con treinta años de atraso. En 2011, después de treinta años, logramos la ley de ejercicio, que está en toda la región, aunque, en algunos casos, con menos edad. En Argentina se aprobó

esta ley para jubilarse o salir del sistema a los cincuenta años, y en casi toda la región hay una bonificación por servicio insalubre.

Nosotros corremos más riesgos de los que corre cualquier trabajador en cualquier lugar: trabajamos con material orgánico y estamos permanentemente expuestos a virus y bacterias. Además, estamos expuestos al esfuerzo físico como cualquier trabajador de la construcción: mover a un usuario que está en cama es exactamente igual que mover ladrillos o bloques porque hay que levantar peso con el cuerpo de uno. Por otra parte, corremos el mismo riesgo que las maestras, que han logrado su servicio bonificado, porque también trabajamos en zonas alejadas, rurales, y tenemos un alto relacionamiento con las personas. Mantener el equilibrio para el relacionamiento no es fácil: requiere de una permanente atención emocional y estamos todos los días expuestos. O sea que seguramente no hay ninguna profesión que en el Uruguay hoy esté bonificada que no tenga alguna característica similar a la enfermería.

Como todos saben, nosotros tenemos muchos problemas de estructura; estamos trabajando en ese sentido, pero necesitamos algún estímulo que permita a los jóvenes aceptar la profesión, permanecer en ella y salir dignamente para su relacionamiento social.

Otro gran problema que tenemos las madres enfermeras es que no tenemos sábados ni domingos, ni 24 de diciembre, ni 1º de mayo, porque la salud no se detiene; por lo tanto, nosotros siempre estamos vinculados a esta actividad.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: creo que no hay muchas preguntas para hacer. ¿Quién ha escapado a tener un relacionamiento con alguna enfermera? Estoy convencida de que ellas nunca se desprenden de esa mochila de dolor que perciben día a día. Soy incapaz de pensar en el sacrificio y en el esfuerzo que hace esa mujer madre, de tiempo completo en su trabajo, que se pierde cosas muy importantes en el crecimiento de sus hijos, ya que está afectada a ese trabajo.

Creo que en esta comisión se han encontrado con diputados muy solidarios que entendemos el problema. Es difícil ponerse en su lugar: están a disposición los 365 días del año, y en determinados momentos querrán estar con la familia y se pierden el derecho a estrechar el vínculo en ciertas fechas.

Me permito hablar en nombre de mis compañeros al decir que vamos a trabajar en busca de concretar el derecho, que no es caprichoso, a llegar a determinada edad con la dignidad que cualquier ser humano se merece.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Voy a hacer una pregunta que de pronto para ustedes es muy obvia. Ustedes mencionaron el problema en el mercado laboral después de que pasan determinada edad. ¿Por qué pasa eso? ¿Cuál es el argumento? ¿Es porque faltan por un problema de estrés?

SEÑORA SANTANA (Silvia).- La desvinculación de los servicios se produce luego de una evaluación; lo que sucede es que hay evaluaciones de los servicios que no están adecuadas a los requerimientos. Por otro lado, después de los cincuenta y cinco años hay un mayor porcentaje de personas con enfermedades de columna y psicofísicas -básicamente depresión- porque hay una situación psicológica acumulada. Esto hace que la persona salga del servicio y cuando vuelve no tiene lugar porque hay topes de edad.

Ese es otro aspecto que deberíamos modificar: el tope de edad tanto en el sector público como privado es a los cuarenta y cinco años. Esto hace que los servicios estén pidiendo personal que esté por debajo de esa edad. Entonces, esto también genera un

estrés muy importante entre la gente que trabaja en enfermería. Y la salida laboral hacia otros trabajos no siempre es adecuado porque la persona estudió toda su vida para esto.

Hemos realizado un estudio, que lo trabajamos en la legislatura pasada, pero del que no tenemos copia porque se lo quedó el Banco de Previsión Social. Allí se mostraba que el 5% de los enfermeros estarían en condiciones de acceder a la jubilación, pero de ese 5%, el 70% manifiesta querer permanecer en los servicios. Por lo tanto, no se va a dar un retiro masivo de enfermeros, ni el país va a quebrar económicamente por ello. El Colegio plantea que se habilite la posibilidad de que los enfermeros puedan salir cuando lo necesiten o cuando quieran hacerlo, pero con la situación personal resuelta para sus hijos.

Es cierto que muchas personas manifiestan su deseo de seguir trabajando, pero un porcentaje no lo puede hacer porque está fuera del sistema. Por lo tanto, debe habilitarse la opción para que esta gente pueda jubilarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Santana expresó que el Colegio presentó por tercera vez un proyecto de ley, pero no entendí si fue en la última legislatura o en las últimas tres legislaturas.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- En las últimas tres legislaturas.

En la legislatura pasada, el señor diputado Novales, representante por Soriano, presentó un proyecto y hablamos con él, porque el beneficio alcanzaba solo para auxiliares de enfermería, pero para el Colegio debe incluirse a todo el personal de enfermería. El señor diputado Novales accedió a corregir ese proyecto.

Por otra parte, en otras legislaturas las autoridades anteriores del Colegio presentaron iniciativas para contemplar este beneficio, y tenemos los borradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, no se aprobó ningún proyecto, y por eso el Colegio se presenta hoy a la comisión.

En ese sentido, me gustaría saber qué les respondieron oportunamente.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- No solo no se aprobaron, sino que ni siquiera se trató el tema. No hemos pasado más allá de plantear nuestras aspiraciones a la comisión, por diferentes motivos; algunos de esos motivos son de nuestra responsabilidad porque, por ejemplo, en su momento priorizamos la ley de ejercicio, que se aprobó 2011, ya que llevábamos treinta años de atraso, y en la región ya no se permitía más que el ejercicio de la profesión no estuviera regulado por ley. De todas maneras, presentamos un borrador -nunca un proyecto; es menester aclararlo-, siempre con la esperanza de encontrar la sensibilidad necesaria para abordar el tema y trabajar conjuntamente.

SEÑOR SILVERA (Washington).- No encuentro explicación.

¿El Colegio representa a todos los enfermeros, trabajen en la actividad pública o privada?

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Sí.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Creo que hay bastante diferencia entre lo que se cobra en la actividad pública y la privada. ¿Es así?

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Sí.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Los problemas que plantea el Colegio afectan a todo el mundo, porque cuando se gana menos, hay que trabajar mucho más y, por ende, aumenta el estrés, el riesgo y los problemas.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Es otro de los factores que inciden, además del género, y no importa si se trata del sector público o privado, si se trabaja en el interior o en Montevideo.

Además, tenemos el problema de los bajos salarios -pero no lo vamos a plantear en esta comisión-, que genera multiempleo, lo que obliga a la mayoría a trabajar doce horas por día, a lo que hay que sumar el trabajo en nuestros hogares.

Por lo tanto, el estrés es uno de los factores determinantes.

Debe quedar claro que cuarenta y cinco años es la edad tope de los enfermeros para seguir trabajando; de ahí en más no podemos concursar, ni ingresar a ninguna institución pública ni privada.

Si el beneficio no viene por la bonificación, tendrá que ser por trabajo insalubre, porque en la región la enfermería está catalogada como actividad insalubre -hace poco lo acaba de reconocer Argentina- y los enfermeros se pueden jubilar a los cincuenta años.

El Colegio no reclama aportar por menos de treinta años, sino que los enfermeros empezamos a trabajar desde muy jóvenes, pero también tenemos que salir jóvenes del sistema. Una compañera siempre dice que debemos lograr la bonificación porque, si no, salimos por una puerta jubilados y entramos por otra como pacientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber si han mantenido contactos con autoridades del Poder Ejecutivo, por ejemplo, del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- En la legislatura pasada hablamos con todo el mundo. Todos entienden nuestra problemática y nunca hubo discrepancias, pero no logramos que se apruebe la bonificación.

Creo que se han priorizado otros temas, y por eso en esta legislatura vinimos al comienzo para que se pueda priorizar nuestra actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro el planteamiento.

La Comisión deliberará y luego se pondrá en contacto con el Colegio para sugerir alguna acción y ayudar en vuestro reclamo.

≠